

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/576/2019/RJAL	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega de información incompleta, la información no corresponde con lo solicitado, y la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante	Se sobresee el presente medio de defensa es así ya que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, otorgó una respuesta complementaria; la información proporcionada se relaciona con los puntos de la solicitud de información se pudo constatar que si es posible la consulta de los hipervínculos proporcionados; realizando entonces una modificación del acto.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/578/2019/RST	Oficinas del Gobernador del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La clasificación de la información como reservada	Se revoca la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, y se le instruya entregue la información requerida por el solicitante.
-----------------	---	-------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/579/2019/RJAL	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta, así como a la falta de fundamentación y/o motivación de la respuesta.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de que proporcione la parte que en su momento se requirió por el particular.
------------------	--------------------------------------	-------------------------	--	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/586/2019/JCLA.	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas	Acceso a la Información	La declaración de incompetencia.	Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado a fin de que haga llegar a la cuenta de correo electrónico del particular la información aportada ante este Instituto.
-------------------	---	-------------------------	----------------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/610/2019/RST.	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una respuesta.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/632/2019/RJAL,	Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, y se le instruya entregue el número de solicitudes de información pública que se han hecho al municipio, el número de solicitudes que se han contestado, el número de solicitudes que han requerido recurso de revisión y el número de recursos de revisión que se han resuelto a favor del solicitante y en contra del municipio.
-------------------	--	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/636/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que, el Sujeto Obligado, proporcionó una contestación de la que se le diera vista sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna, realizando con ello una modificación del acto.
-------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/639/2019/RJAL	Ayuntamiento de Güemes, Tamaulipas	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, y se requiere a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Güemes, proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/640/2019/JCLA	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una respuesta al particular.
------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

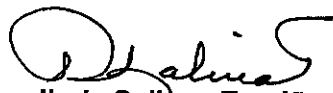
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/650/2019/RST	Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, lo anterior debido a que, la Auditoría Superior del Estado, proporcionó una respuesta por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, aunado a que durante la etapa de alegatos le hizo llegar la información requerida, directamente a su cuenta de correo electrónico.
-----------------	--	--------------------------	------------------------	---

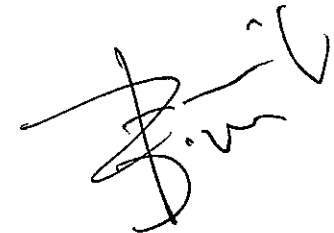
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

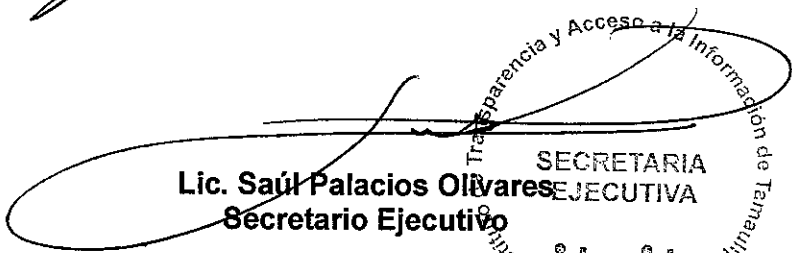
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidas en el orden del día.

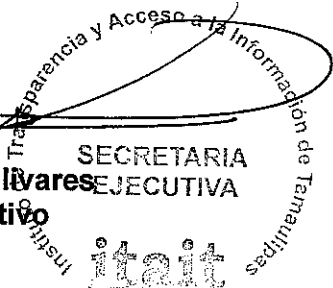
Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.